Dirección:
Urbanización Ciudad
Jardín A-7 – Pacocha-Ilo
Moquegua - Perú

Móvil:
952659779

Correo Electrónico:
christiangonzales@me.com

Mg. Christian D. Gonzáles Roncal

Abogado

Resumen

Abogado graduado y titulado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa María (UCSM), proactivo y orientado a resultados, especializándose en las áreas de Derecho Minero y de Recursos Naturales, Derecho Civil (Reales y Contratos), Derecho Administrativo y Corporativo.

Veintiún años de experiencia en asesoría legal corporativa (Minero-Civil-Laboral-Administrativa y Corporativa), resolución de conflictos y asesoría preventiva, todos ellos en Southern Peru Copper Corporation, sucursal de Perú.

Excelente manejo de las relaciones interpersonales, gusto de trabajar en equipo asi como habilidad para interactuar y dirigir a diversos grupos de personas.

Magister en Asesoría Legal de Empresas por la Universidad IE – Madrid – España.

Doctorando de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Argentina – Buenos Aires – Argentina.

Leo, hablo y escribo fluidamente Inglés.

Experiencia

Actualmente **Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú**
Superintendente Legal Sur - División Legal
Dirijo, superviso y asesoro la totalidad de la actividad jurídica en las operaciones mineras de Southern Peru, en los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa, Apurimac.

4 abogados a mi cargo, 1 Becario, 2 Practicantes y 2 personales administrativos

Ene-Dic-2016- **Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú**
Jefe Legal Zona Sur - División Legal
Dirijí, supervisé y asesoré los asuntos legales de las operaciones mineras, en las especialidades de derecho minero, mercantil, laboral y procesal; ejerciendo la representación legal de la coorporación en dichas especialidades.

3 abogados a mi cargo, 3 Practicantes y 1 personales administrativos

2006 - 2015 **Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú**
Abogado Senior - División Legal
Participé activamente en el desarrollo de nuevos proyectos mineros (Los Chancas y Tía María), gestionando y obteniendo las licencias y autorizaciones respectivas. Experiencia directa en las áreas de operaciones de la compañía (Toquepala, Ilo y Cuajone)

Participé activamente y representé a la empresa en las diversas inspecciones-supervisiones realizadas por los organismos fiscalizadores (OSINERGMIN, SUNAFIL, OEFA, entre otros.)

Abogado Junior - División Legal
Actué en representación de la empresa en procesos judiciales y procedimientos administrativos en diversas sedes jurisdiccionales.

Elaboración y revisión de los diversos contratos laborales, como a plazo determinado, modalidades formativas, intermediación laboral, entre otros.

Creación y puesta en marcha de secuencia de procesos a través de los cuales se analiza a los clientes internos con el fin de descubrir las debilidades y vacíos en la aplicación de la normatividad legal, implementando estrategias de cambio y adecuación en prevención de futuras sanciones.

Gestión de los procesos iniciados en contra de los trabajadores de la corporación, así como la ejecución de mandatos judiciales.

Elaboré e implementé los formatos de Reporte Legal, con la finalidad que los mandos de dirección tengan conocimiento adecuado y oportuno de la normatividad aplicable para la toma de decisiones.

2001 – 2002 **Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú**
Abogado - División de Relaciones Laborales
Abogado Contratado Sujeto a Modalidad, como Supervisor de Relaciones Laborales encargado de los Procesos Judiciales Laborales y las Negociaciones Colectivas (Empresa – Sindicatos) y Negociaciones Individuales (Empresa – Trabajador).

Elaboración, modifiación, adecuación y supervisión del cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, así como del Reglamento de Seguridad.

Elaboración y ejecución de medidas disciplinarias, así como procedimientos de término de la relación laboral.

Participación activa en representación de la empresa de las diversas inspecciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, en las diferentes áreas de operación. (Cuajone-Ilo-Toquepala)

Educación

Actualidad **Doctorado en Ciencias Jurídicas**
Pontificia Universidad Católica de Argentina
Buenos Aires – Argentina

2010-2011 **Magister en Derecho (Post Grado)**
Instituto de Empresa Law School
Madrid- España
Maestría en Asesoría Jurídica de Empresa - LLM

1995-2000 **Licenciado en Derecho (Pre Grado)**
Universidad Católica de Santa María
Arequipa – Perú
Titulo Profesional de Abogado

1984-1994 **Educación Básica Regular**
C.E.P."Juan Vélez de Córdova"
Primaria y Secudaria

Especializaciones

Abr. 2019	**INNOMAGIC** **Certificado como Facilitador y Diseñador de Talleres** Con la Metodología LEGO® SERIOUS PLAY®
Oct. 2008	**Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC** **Título de Post Grado** Diploma en Derecho a la Minería y del Medio Ambiente
Ene. 2000	**Ministerio de Justicia de Perú** **Título de Conciliador Extrajudicial** Registro Nº 002063

Becas y Reconocimientos

2010	**Fundación IE** Beca Económica para realizar estudios de Maestría
2010	**Universidad Católica de Santa María** Quinto Superior en el Orden de Mérito
1994	**C.E.P. "Juan Vélez de Córdova"** Dentro del Cuadro de Méritos - 4to Puesto
1993	**Southern Peru Copper Corporation** Beca del Cobre para cursar estudios en EEUU.

Idiomas/ Informática

- Inglés (Bilingue), Profesor de Inglés en el Instituto Cultural Peruano Norteamericano con certificación en "Teacher Treanning"
- Dominio en el uso de aplicaciones bajo el ambiente Windows (Word, Excel, Power Point), Mac (Pages, Numbers, Keynotes), así como diversos Sistemas de Consulta Jurídica (Sistema Peruano de Información Jurídica-SPIJ, Westlaw).

Afiliaciones

- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa - Mat Nº 3574.
- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna - Mat Nº 0543.
- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua - Mat N° 1196
- Miembro del Instituto Nacional de Derecho de Minería Petróleo y Energía.
- Arbitro por el Instituto Nacional de Derecho de Minería Petróleo y Energía.
- Arbitro por la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa

Docencia

- Ex - Docente de la Escuela de Post Grado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) - Lima. [2011-2015]
- Ex - Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM) - Moquegua - Sede Ilo. [2012-2016]
- Ex - Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo (UCSP) - Arequipa. [2012-2019]
- Docente del Programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) - Moquegua. [2021-Actualidad]

Otras Actividades

- Ex Presidente del Comité Legal de la Cámara de Comercio de Arequipa.

Referencias

Rafael Santa María D´Angelo
Ex Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Católica "San Pablo"
(51) 979422672

Jorge Héctor Delgado Castro
Estudio Héctor Delgado Abogados
delgado_abog@star.com.pe
(51) 054-232710

Agosto 2021

20327998413	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	17/08/2015	31/12/2015
20327998413	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	09/03/2015	31/07/2015
20327998413	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	12/08/2014	31/12/2014
20327998413	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	10/03/2014	31/07/2014
20200848048	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	02/09/2013	27/12/2013
20327998413	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	12/08/2013	31/12/2013
20200848048	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	01/06/2013	29/06/2013
20327998413	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	11/03/2013	31/07/2013
20200848048	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	03/09/2012	31/12/2012
20327998413	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO	16/08/2012	31/12/2012
20211614545	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	10/10/2011	01/07/2015
20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	04/02/2002	Actualmente

Consideraciones:

La información presentada en este documento tiene carácter oficial dado que se extrae de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La PIDE fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.

•Todas las entidades de la administración pública que posean información requerida para la implementación del Certificado Único Laboral para Personas Adultas – CERTIADULTO, deben ponerla a disposición de manera gratuita y permanente a través de la PIDE (artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1498).

•La actualización de la información presentada es responsabilidad de las entidades competentes. Las acreditaciones otorgadas a través de este certificado se brindan siempre que la información necesaria se encuentre previamente registrada por las entidades correspondientes y esté disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

•Respecto a la información consignada en el certificado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- En los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales, el certificado indicará si el/la ciudadano/a registra o no tales antecedentes.
- En los campos referidos a trayectoria educativa, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de el/la ciudadano/a.
- En el campo referido a experiencia laboral, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el RUC y nombre de la(s) entidad(es) en la(s) cual(es) el/la ciudadano/a haya laborado y el periodo correspondiente, de acuerdo a la información registrada en el sistema de planillas electrónicas.

De no encontrarse información registrada para el DNI consultado o de no ser posible obtener la información correspondiente a los campos antes señalados, debido a que esta no se encuentra disponible a través de la PIDE o por inconvenientes del sistema u otras circunstancias, ello se consignará en el certificado.

•El beneficiario/a del CERTIADULTO podrá acompañar a este certificado la información que considere conveniente para fines de postulación a ofertas de empleo.

•Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM.

•La autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada a través de la siguiente dirección web: www.empleosperu.gob.pe, mediante la consignación del código de verificación del certificado (ubicado en la parte superior derecha del presente), número de DNI del titular del certificado y el RUC de la empresa que desea validar el documento, o mediante un lector de código.